

ANEXO I

CENDIR	CODIGO DENOMINACION	HOR.	NI	NIV.	C.	ESPECIFICO	TP	GRUP	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
N.	CTRL	UBICACION										
	CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA											
18 01	030000	J. SERV. DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS	28	12	IDRF	S	AB					
	17152	MERIDA					L					
	CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIR. GRAL. DE PLANIFICACION, ORDEN. Y EVALUACION SANITARIA											
18 03	040000	J. SERV. DE CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS	29	12	IDRF	S	A					
	17153	MERIDA					L					
18 03	050000	J. SERV. DE EVALUACION Y CALIDAD SANITARIAS	29	12	IDRF	S	A					
	17154	MERIDA					L					
	CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIR. GRAL. DE FARMACIA Y PRESTACIONES											
18 05	010000	J. SERV. DE ATENCION FARMACEUTICA	29	12	IDRF	S	A					
	17155	MERIDA					L					
18 05	020000	J. SERV. DE INSPECCION Y PRESTACIONES SANITARIAS	29	11	IDRF	S	A					
	17156	MERIDA					L					

ANEXO III

CENDIR	CTRL	DENOMINACION	UBICACION	NV	ESP	REQUISITOS	OBSERVACIONES
18 04	17157	EL DEFENSOR DE LOS USUARIOS S.S.P. DE EXTREMADURA	MERIDA	30	11		

ORDEN de 2 de enero de 2002, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Por Decreto 94/1998, de 21 de julio, se determinaron las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, de tal forma que sin perjuicio de la competencia básica que en materia de relaciones de puestos recae sobre el Consejo de Gobierno, corresponde a esta Consejería aprobar las modificaciones puntuales de aquéllas siempre que concurran las condiciones que se indican en el artículo 2º del mencionado Decreto y no se superen los límites establecidos en su artículo 1º, apartado 5.

Por tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º del referido decreto y con base en la propuesta de modificación puntual suscrita por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, se procede a introducir varias modificaciones.

Cabe destacar de dichas modificaciones la creación de varios puestos de trabajo de personal funcionario en el área jurídica de la Secretaría General Técnica, en la Dirección General de Ingresos y en la Dirección General de Comercio. En cuanto a modificaciones en la catalogación se adecuan los perfiles de denominación, especialidad, requisitos o méritos de experiencia en varios puestos de trabajo de distintos Centros Directivos, y, en algún caso, se cambian puestos de un Centro Directivo a otro. En este mismo apartado de modificaciones se reestructuran los perfiles de diversos puestos del Instituto Tecnológico Agroalimentario haciéndolos pivotar en torno a la figura del "Facultativo Agroalimentario" con el fin de homogeneizar, desde el punto de vista estructural, al colectivo, y, además, conseguir el grado de versatilidad funcional que requiere el marco de actuación del Instituto.

Por último, se suprime un puesto vacante de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Visto el informe emitido por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1, apartado 4, del Decreto 94/1998, de 21 de julio, así como que se ha seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo de personal de la Junta de Extremadura, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación puntual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º.I del Decreto 94/1998, de 21 de julio, de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, según figura en Anexos I y II para la creación y modificación de puestos de personal funcionario, respectivamente, y en Anexo III para la supresión de puestos de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

SEGUNDO.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 2 de enero de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO I

CENDIR CODIGO DENOMINACION R. CTRAL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
10 01 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 16841 MERIDA	20 S1	IDR S CD L			
10 01 010500 J. SEC. DE REGIMEN JURIDICO 16840 MERIDA	26 22	IDRF S A C	ESP. JURIDICA EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS	EXP. EN LEGISLACION ECONOMICA	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE INGRESOS					
10 04 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 16842 PLASENCIA	S 20 B1	DR N B C	ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA	EXP. EN GESTION TIBUTARIA. DF. EN EMPRESARIALES	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE COMERCIO					
10 08 000000 ASESOR/A JURIDICO/A 16843 MERIDA	S 22 A1	DR N A C	ESP. JURIDICA	EXP. EN NORMATIVA DE COMERCIO	

ANEXO II

CENDEP CODIGO DENOMINACION N. CTBL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCOM PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA 411 MERIDA	J.P. 19 32 IDR S CD C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION ADMINISTRATIVA Y REGISTRO.	
10 01 010102 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES Y REGISTRO 5030 MERIDA	J.P. 19 32 IDR S CD C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE PATRIMONIO Y POLITICA FINANCIERA 504 MERIDA	J.P. 25 22 IDR S AB C		ESP. ARQUITECTURA SUPERIOR ESP. ARQUITECTURA TECNICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN ADMINISTRACION PATRIMONIAL	
10 03 010100 J. SEC. DE PATRIMONIO 504 MERIDA	J.P. 25 22 IDR S AB C		ESP. ARQUITECTURA SUPERIOR ESP. ARQUITECTURA TECNICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN ADMINISTRACION PATRIMONIAL	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE INGRESOS 4352 MERIDA	J.P. 19 32 IDR S CD C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA		
10 04 020201 J. NEG. DE RELACIONES CON EL CONTRIBUYENTE 8305 MERIDA	J.P. 19 32 IDR S CD C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA		
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL 9988 MERIDA	S 16 D1 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
10 05 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9989 MERIDA	S 16 D1 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, INTERVENCION GENERAL 9988 MERIDA	28 12 IDR S AB L				
10 07 000000 AUDITOR/A ADJUNTO SERVICIOS CENTRALES 9989 MERIDA	28 12 IDR S AB L				
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE COMERCIO 2971 BADAJOZ	26 22 IDR S A C		ESP. BIOLOGIA ESP. INGENIERIA AGRONOMA EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	EXP. EN INVESTIGACION APLICADA PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
10 08 000200 FACULTATIVO/A AGROALIMENTARIO 4297 BADAJOZ	26 21 IDR S A C		ESP. BIOLOGIA ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. QUIMICAS EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	EXP. EN INVESTIGACION APLICADA PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTREL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCOM PR TITULACION	REQUISITOS	MERITOS	OBSERVACIONES
10 08 000400 FACULTATIVO/A AGROALIMENTARIO 2986 BADAJOZ	26 22 IDRF S A	ESP. BIOLOGIA ESP. QUIMICAS EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	EXP. EN INVESTIGACION APLICADA PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
10 08 000500 FACULTATIVO/A AGROALIMENTARIO 2984 BADAJOZ	26 22 IDRF S A	ESP. BIOLOGIA ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. QUIMICAS EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	EXP. EN INVESTIGACION APLICADA PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
10 08 000600 FACULTATIVO/A AGROALIMENTARIO 2979 BADAJOZ	26 22 IDRF S A	ESP. BIOLOGIA ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. QUIMICAS EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	EXP. EN INVESTIGACION APLICADA PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
10 08 000700 FACULTATIVO/A AGROALIMENTARIO 2989 BADAJOZ	26 22 IDRF S A	ESP. BIOLOGIA ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. QUIMICAS EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	EXP. EN INVESTIGACION APLICADA PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
10 08 000800 FACULTATIVO/A AGROALIMENTARIO 2985 BADAJOZ	26 22 IDRF S A	ESP. BIOLOGIA ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. QUIMICAS EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	EXP. EN INVESTIGACION APLICADA PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
10 08 000900 FACULTATIVO/A AGROALIMENTARIO 8960 BADAJOZ	26 22 IDRF N A	ESP. BIOLOGIA ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. INGENIERIA INDUSTRIAL ESP. QUIMICAS EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	EXP. EN INVESTIGACION APLICADA PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
10 08 001000 FACULTATIVO/A AGROALIMENTARIO 4269 BADAJOZ	26 22 IDRF S A	ESP. BIOLOGIA ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. QUIMICAS EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	EXP. EN INVESTIGACION APLICADA PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
10 08 001100 FACULTATIVO/A AGROALIMENTARIO 13064 BADAJOZ	26 22 IDRF S A	ESP. BIOLOGIA ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. QUIMICAS EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	EXP. EN INVESTIGACION APLICADA PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
10 08 001200 FACULTATIVO/A AGROALIMENTARIO 4271 BADAJOZ	26 22 IDRF S A	ESP. BIOLOGIA ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. QUIMICAS EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	EXP. EN INVESTIGACION APLICADA PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	

ANEXO III

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD CARACT	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
10 08 20421 ADMINISTRATIVO/A	CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE COMERCIO	N C 3 18 013	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			P
	BADAJOZ COMERCIO					

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:

I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS

HOR:

JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA

JORNADA:

N: NORMAL

ESPEC. CARACT.:

PR:

H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.

• C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO

D: TRABAJO EN DOMINGOS

• L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

F: TRABAJO EN FESTIVOS

T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS

CATEGORÍA:

N: NOCTURNIDAD

S/C: SEGÚN CONVENIO

R: PELIGROSIDAD

X: TOXICIDAD

OBSERVACIONES:

P: PENOSIDAD

F: PUESTO A FUNCIONARIZAR

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

GRUPO	NIVEL	CÓDIGO CATEGORIA	DENOMINACIÓN
I	22	001	Titulado/a Superior
I	22	067	Jefe/a de Sala
I	22	068	Coordinador/a de I.T.V.
II	20	002	Titulado/a de Grado Medio
II	20	003	Animador/a Socio Cultural
II	20	005	Profesor/a de Actividades Docentes
II	20	006	Educador/a
II	20	061	Jefe/a de Conservación
II	20	062	Jefe/a de Parque Móvil
II	20	069	Técnico/a Coordinador/a de I.T.V.
III	18	007	Supervisor/a General
III	18	008	Jefe/a de Administración
III	18	009	Técnico/a Práctico de Obras y Proyectos
III	18	010	Jefe/a de Taller
III	18	011	Verificador/a
III	18	012	Ayudante Técnico/a
III	18	013	Administrativo/a
III	18	014	Analista
III	18	015	Encargado/a
III	18	016	Mecánico/a Supervisor/a
III	18	017	Inspector/a Revisor/a
III	18	018	Especialista de Oficio
III	18	019	Capataz
III	18	020	Controlador/a Pecuario/a
III	18	021	Mayoral
III	18	022	Profesor/a de Taller
III	18	023	Intendente
III	18	025	Jefe/a de Grupo de Conservación
III	18	034	Práctico/a Topógrafo/a
III	18	035	Operador/a de Máquinas Pesadas
III	18	037	Técnico/a en Educación Infantil
III	18	063	Encargado/a General de Carreteras
IV	16	026	Oficial de Primera
IV	16	027	Encargado/a de Almacén
IV	16	031	Operador/a de Informática
IV	16	032	Socorrista
IV	16	033	Auxiliar Técnico/a de Obras
IV	16	036	Mecánico/a Inspector/a
IV	16	038	Auxiliar de Administración
IV	16	039	Cocinero/a
IV	16	040	Auxiliar de Laboratorio
IV	16	041	Oficial de Segunda
IV	16	042	Auxiliar de Enfermería
IV	16	043	Pastor/a
IV	16	044	Auxiliar de Bibliotecas
IV	16	048	Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
IV	16	058	Vigilante de Explotación de Carreteras
IV	16	059	Oficial de Conservación de Carreteras
IV	16	064	Monitor/a Ocupacional
IV	16	065	A.T.E.-Cuidador/a
IV	16	071	Monitor/a de Actividades Formativas Complementarias
IV	16	072	Operador/a Demanda/Respuesta
V	14	049	Vigilante de Presa
V	14	050	Ordenanza
V	14	051	Peón Especializado
V	14	052	Vigilante
V	14	054	Camarero/a Limpiador/a
V	14	060	Ayudante de Cocina